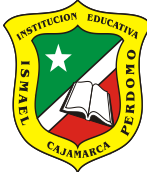
	<p style="text-align: center;"> INSTITUCIÓN EDUCATIVA ISMAEL PERDOMO NIT 800000529-6 DANE 173124000019 COD ICFES 016022 APROBACION DE ESTUDIOS RES. N° 7081 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2019 cajamarca.ieismaelperdomo@sedtolima.edu.co Cajamarca - Tolima Circular No. 001 </p>	Código: AD-CIR	
		Página: Página 1 de 2	
		Versión: 2	
		Fecha de aprobación:	
		Vigencia a partir de: enero de 2026	

CIRCULAR No. 001

Cajamarca, enero 16 de 2026

DE: Rectoría

PARA: Padres de familia, acudientes y estudiantes

ASUNTO: Inicio clases lunes 19 de enero de 2026



Les damos un cordial saludo de bienvenida, por otra parte queremos ratificar nuestro compromiso de fortalecer la institución en temas académicos, convivenciales, disciplinarios y de mejora de las instalaciones, es por esto que esperamos contar con la participación activa de todos ustedes en las actividades que programemos para cumplir estos propósitos.

A continuación, nos permitimos compartir las orientaciones generales a tener en cuenta para el inicio de nuestro año escolar:

1. Hora de ingreso

Sede	Hora Ingreso	Hora inicio clase
Principal	6:50 am	7:00 am
Piloto 24	6:50 am	7:00 am
Cedral	6:50 am	7:00 am
Cerrajosa	7:20 am	7:30 am
La Esperanza	7:20 am	7:30 am
El Brasil	7:20 am	7:30 am
Pan de azúcar	7:20 am	7:30 am

2. El lunes 19 los estudiantes deben traer un cuaderno y lapicero
3. Los estudiantes antiguos presentarse en el uniforme de educación física. Los estudiantes nuevos presentarse en jean azul sin rotos y una camiseta blanca.
4. Se anexa el pacto de convivencia y el SIEE para que sean revisados tanto por acudientes como por los estudiantes.
5. La recepción de las solicitudes de la promoción anticipada Express y los planes de apoyo resueltos se realizará a partir del martes 20 y hasta el lunes 26 de enero en la Secretaría de la institución educativa de 7:00 am a 12:00
6. Desde el primer día de clase los estudiantes antiguos deben portar el uniforme de diario y educación física según corresponda con el horario.
7. Los estudiantes nuevos se les otorga plazo para adquirir el uniforme hasta el día 13 de febrero de 2026.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ISMAEL PERDOMO NIT 800000529-6 DANE 173124000019 COD ICFES 016022 APROBACION DE ESTUDIOS RES. N° 7081 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2019 cajamarca.ieismaelperdomo@sedtolima.edu.co Cajamarca - Tolima Circular No. 001	Código: AD-CIR	
		Página: Página 2 de 2	
		Versión: 2	
		Fecha de aprobación:	
		Vigencia a partir de: enero de 2026	

8. Salida del estudiante de la institución: En caso que el estudiante requiera salir de la institución dentro de la jornada escolar solo se autorizará la salida con el padre de familia o el acudiente que figura en la matrícula.
9. Excusas por no asistencia al colegio: las excusas solo se reciben por escrito en la coordinación académica para los estudiantes de la sede principal y de la sede Piloto, las sedes Rurales se entregará al docente director de grupo. Estas excusas deben ser justificadas donde se especifique las razones de la no asistencia y deben venir firmadas por el padre de familia o acudiente.
10. El ingreso de útiles escolares o comida durante la jornada académica está restringido.
11. Seguro: Se les recomienda a los padres de familia o acudientes adquirir el seguro de accidente estudiantil.
12. Condiciones de salud: Informar por escrito a coordinación situaciones médicas de estudiantes con incapacidades y/o que se le debe dar manejo durante la jornada escolar, incluyendo consumo de medicamentos.
13. Por seguridad en la salud de los estudiantes no está permitido la venta de dulces o alimentos sin la debida autorización de las directivas.
14. Los daños causados por los estudiantes al mobiliario o a la planta física deberán ser cubiertos por los padres de familia de manera inmediata.
15. La Institución Educativa no se hace responsable por pérdida o daño de dispositivos electrónicos que los estudiantes traigan a las sedes. En ningún caso los docentes solicitarán dispositivos como celulares, tablets o computadores a los estudiantes, ya que para el desarrollo de las actividades escolares la Institución cuenta con salas de sistemas, computadores e internet. De igual forma, se les recomienda que los estudiantes no traigan altas sumas de dinero, joyas o artículos que no correspondan a sus útiles escolares.
16. Se recomienda a los padres de familia que los estudiantes dejen sus dispositivos celulares en casa, ya que la Institución cuenta con líneas celulares para comunicar a los estudiantes con sus familias de ser necesario.
17. La asistencia de los padres de familia a las reuniones programadas por la Institución Educativa es necesaria para el debido acompañamiento escolar a los estudiantes, motivo por el cual es de obligatorio cumplimiento presentarse a ellas o a los llamados que se haga por parte de directivos y docentes.

Cordial Saludo,


Olga Beatriz Torres Martínez
 Rectora